



RESOLUCION JEFATURAL N° 56- 2023-MDS-OGA

Surquillo, 05 de septiembre de 2023

LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

VISTO: El Registro N° 9993-2023, mediante el cual don Jesús José Luis Málaga Cocchella, solicita la devolución de dinero;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia y promueven la adecuada prestación de los servicios Públicos, así como el desarrollo integral de su jurisdicción;

Que, mediante documento de visto don Jesús José Luis Málaga Cocchella, solicita se le efectúe devolución de dinero por el monto de S/. 4,600.00 (Cuatro mil seiscientos con 00/100 soles), dado que con fecha 16 de agosto del 2022 se emite la Sanción Administrativa N° 002869-2022-SGPMS/MDS que resuelve sancionar al administrado por la comisión de la infracción tipificada con Código N° 07-0303: "Por producir ruidos cualquier local comercial excediendo los niveles máximos de ruido: Molesto";

Que, a raíz de la Resolución Gerencial N° 03-2023-MDS-GSC de fecha 24 de abril de 2023 que resuelve declarar NULA la Resolución de Sanción Administrativa mencionada en el párrafo precedente, la Gerencia de Fiscalización y Control emite el Informe N° 18-2023-MDS-GFC de fecha 14 de julio del 2023 solicitando se realicen las gestiones correspondientes para que se efectúe la devolución de dinero solicitada por el administrado.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad al Artículo 77 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad de Surquillo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEVOLVER, a Jesús José Luis Málaga Cocchella el monto de S/. 4,600.00 (Cuatro mil seiscientos con 00/100 soles)

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Tesorería efectúe la devolución del monto señalado en el artículo anterior a favor de don Jesús José Luis Málaga Cocchella; dejándose constancia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Maria Lúsa Marsilla García
JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Municipalidad de Surquillo "Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDUM N° 889-2023-MDS-OGA

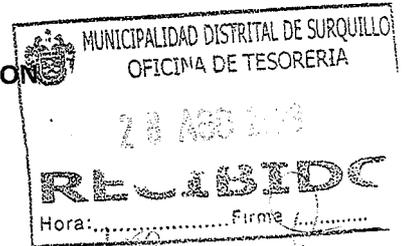
PARA : LUIS FELIPE CONDE LEYVA
 JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

DE : MARIA LUISA MANSILLA GARCIA
 JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

ASUNTO : DEVOLUCIÓN DE DINERO

REFERENCIA : INFORME N° 340-2023-MDS-GDE-SCA

FECHA : Surquillo, 22 de agosto de 2023



Me es grato dirigirme a Usted, a efectos de saludarlo cordialmente y a su vez en atención al documento de la referencia, en donde la Gerencia de Fiscalización y Control solicita el reembolso de dinero a favor del Sr. **JESUS JOSE LUIS MALAGA COCHELLA** identificado con DNI 07803249, dado que mediante Resolución de Sanción Administrativa N° 002869-2022-SGPMS/MDS de fecha 16.AGO.2022 la entonces Subgerencia de Policía Municipal y Serenazgo resolvió sancionar al administrado con una multa de S/4,000.00 (Cuatro mil seiscientos con 00/100) por la infracción tipificada con Código N° 07-0303 "**Por producir ruidos cualquier local comercial excediendo los niveles máximos de ruido: -Molesto**".

Al respecto, con fecha 24.ABR.2023 la Gerencia de Seguridad Ciudadana emitió la Resolución Gerencial N° 03-2023-MDS-GSC resolviendo declarar NULA la Resolución de Sanción Administrativa N° 002869-2022-SGPMS/MDS, la cual fue notificada el 25.ABR.2023.

En tal sentido, mediante N° 9993-2023 de fecha 27.JUN.2023 el administrado **JESUS JOSE LUIS MALAGA COCHELLA** solicita el reembolso del pago de S/4,000.00 (Cuatro mil seiscientos con 00/100), para ello adjunta copia de la Resolución Gerencial N° 03-2023-MDS-GSC, así como la copia del comprobante de pago.

Por lo expuesto, solicito a su Despacho sírvase verificar el expediente y de corresponder emitir la devolución correspondiente a favor del administrado en cumplimiento a la Resolución Gerencial mencionada en el párrafo precedente.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, me despido de usted.

Atentamente,



Maria Luisa Mansilla García
JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MLMG/apg